

Relocalización, organización y derecho a la ciudad. El caso de Barrio Nuevo (La Plata)

María Sofía Bernat

Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder (INESCO) "Aníbal Ford"-FPyCS-UNLP/CONICET

sofiabernat@gmail.com

Resumen

El presente trabajo, enmarcado en una investigación posdoctoral, se propone analizar las formas de organización suscitadas luego de un conflicto armado acaecido en Barrio Nuevo a principios de 2018. Se trata de un territorio nacido al calor de la relocalización de los asentamientos ubicados a la vera del arroyo El Gato en La Plata (Provincia de Buenos Aires), luego de la inundación del 2 de abril de 2013 y por el requerimiento de realizar obras hidráulicas.

Si bien en esta ponencia no profundizaremos el enfrentamiento armado ni el posterior mega-operativo policial desplegado por el gobierno, asumimos que los modos de organización y participación que motivó, encabezados por mujeres, las colocó como sujetas que disputan su derecho a la ciudad. En otras palabras, observamos que en tales prácticas participativas hubo un intento de las vecinas de construir el barrio de acuerdo a sus necesidades y deseos, en este caso, vinculado a producir espacios que contengan a los/as jóvenes y que den lugar a instancias de encuentro para forjar unidad entre los/as habitantes de Barrio Nuevo. En esas participaciones también emergió un cuestionamiento al Estado que indicaba que ante problemáticas de la llamada inseguridad se necesitaban respuestas comunitarias y no represivas.

Cabe destacar que en este territorio viven personas que pertenecían a diferentes asentamientos previo a la mudanza y que, por esa razón, no se conocían. Sin embargo, con la relocalización, la cual se inició en 2015, comenzaron a relacionarse en instancias esporádicas de protesta (por ejemplo, para reclamar por servicios adecuados) y en 2018 estas participaciones alcanzaron cierto grado de sistematicidad y tomaron diferentes formas: comunitarias, artísticas, de reclamos. Es decir, se forjaron distintas propuestas barriales con el acompañamiento de actores externos en las cuales entendemos se disputaban sentidos sobre el territorio habitado: se realizaron ferias de comidas típicas latinoamericanas, torneos de fútbol femenino, se pintaron los techos de las viviendas con frases elegidas por los/as habitantes que demandaban derechos, entre otras. La metodología empleada es cualitativa etnográfica. Como continuación de la tesis doctoral, para este trabajo se realizaron entrevistas en profundidad a mujeres que habitaban el barrio y se llevaron a cabo observaciones participantes de múltiples eventos.

Palabras clave: Derecho a la ciudad – Modos de organización - Relocalización – Mujeres

Introducción

Durante el mes de marzo de 2018, se produjeron una serie de enfrentamientos armados entre habitantes de dos barrios periféricos lindantes de la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires): Barrio Nuevo, surgido a partir de una relocalización de asentamientos que estaban ubicados a la vera del arroyo El Gato, y El Mercadito, un territorio conocido por conflictos vinculados a cuestiones de seguridad. Si bien no abordaremos tales episodios, sí mencionaremos que a finales de ese mes los/as vecinos/as de Barrio Nuevo organizaron un corte de la avenida más cercana para pedir la intervención del Estado y el cese de los hechos de violencia, a partir de lo cual el gobierno desplegó un mega-operativo llevado a cabo por la policía federal, provincial y local, que contó con 500 efectivos, un helicóptero y la presencia policial durante un mes en el barrio.

Una vez culminado tal operativo, los/as habitantes de Barrio Nuevo, encabezados/as por un grupo de mujeres, decidieron llevar a cabo diferentes actividades con el objetivo de lograr unidad entre vecinos y vecinas y contener a los/as jóvenes del barrio, ya que de acuerdo a sus propios diagnósticos se hallaban en situaciones problemáticas relacionadas al consumo de drogas. En tales prácticas observamos que hay un intento de las vecinas de construir el barrio de acuerdo a sus necesidades y deseos, por lo que, entendemos que se constituyen como sujetas que disputan y reclaman su derecho a la ciudad.

Por todo lo anterior, en la presente ponencia, que constituye una primera aproximación al análisis de cuestiones de seguridad, abordaremos los modos de participación y organización forjados en Barrio Nuevo desde la perspectiva del derecho a la ciudad. Cabe destacar que este territorio se construyó luego de que, tras la inundación del 2 de abril de 2013, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA) concretara un proyecto para reubicar a las familias que vivían a la vera del arroyo El Gato por la necesidad de efectuar obra hidráulica. Allí conviven familias que pertenecían a diferentes barrios y que entre principios de 2015 y finales de 2018 fueron relocalizadas primero a viviendas provisorias (construidas a partir de durlock) y luego a definitivas (de material). Sin embargo, las casas transitorias hoy son nombradas por el IVBA como “viviendas industrializadas”, ya que fueron tomadas como la solución habitacional de cuantiosas personas que habitaban asentamientos no incluidos originalmente en la relocalización, que estaban en situación de calle o que por diversas causas poco esclarecidas fueron reubicadas a Barrio Nuevo.

Metodología

Se empleó una metodología cualitativo-etnográfica, que comenzó en 2013 en el marco de la tesis de doctorado. Sin embargo, para este trabajo específicamente las técnicas utilizadas fueron la entrevista en profundidad y observaciones participantes efectuadas durante 2018. Se establecieron diálogos con cuatro mujeres porque, de acuerdo a sus propios relatos y a dichas observaciones, fueron parte del grupo de quienes condujeron las participaciones. Al momento de las entrevistas, todas vivían en sus casas definitivas desde hacía por lo menos un año. Con antelación, habían residido en viviendas provisorias por tiempos diferenciados (entre tres meses y casi dos años) y, cuando ocurrió la inundación del 2 de abril de 2013, vivían a la vera del arroyo El Gato, pero en distintos barrios, es decir, que en general no se conocían o, en algunos casos, se habían vinculado en la previa a la mudanza por la relocalización. Se trató de mujeres adultas, que trabajaban en cooperativas, como amas de casa, en sus negocios o como empleadas domésticas. Algunas eran argentinas y otras paraguayas, con un tiempo de residencia en nuestro país superior a los diez años. Con respecto a las observaciones participantes, estuvimos presentes en todos los eventos organizados por este grupo de mujeres, que se detallarán seguidamente y que se realizaron todos en el barrio.

Modos de participación y organización

Antes de continuar, es importante mencionar que las vecinas y vecinos que en la actualidad habitan en Barrio Nuevo contaban con diferenciadas experiencias previas de participación. En algunos casos, habían participado en el marco de cooperativas, organizaciones sociales y/o junto a partidos políticos, pero en general la percepción que tenían sobre las participaciones era negativa: se las asociaba con la vagancia, con el “querer todo regalado” (en palabras de Ana¹, una de las entrevistadas) y no con la posibilidad de incidir para transformar el propio territorio (Bernat, 2018). No obstante, desde que se produjo la mudanza a las viviendas provisorias (como dijimos, en diferentes momentos), los y las habitantes de Barrio Nuevo intervinieron en conjunto en ocasiones puntuales de protesta: por ejemplo, para reclamar por la mejora del suministro eléctrico ya que la luz es de obra y, a medida que arribaban nuevas familias al barrio, ésta se volvía aún más deficiente y la falta de abastecimiento era frecuente. Por eso, se realizaron cortes de calle en situaciones concretas, pero las participaciones colectivas en general no fueron sistemáticas ni se sostuvieron en el tiempo, a excepción de un comedor que, de acuerdo a la mercadería con la que contaba, funcionaba tres veces por semana o incluso con menor frecuencia.

¹ Utilizaremos seudónimos para garantizar el anonimato de las entrevistadas.

En 2018, luego de intentar hablar con los/as jóvenes involucrados/as en los enfrentamientos armados y con la policía, las mujeres decidieron organizar un corte de la avenida más próxima el día 23 de marzo de dicho año: “No nos dejó otra opción que salir a cortar la calle y a pedir seguridad”, explicó Lidia (una de las entrevistadas) y añadió que a los pocos días de aquel suceso comenzó el megaoperativo policial. Además, Filomena (otra entrevistada) agregó que los/as demás vecinos/as les daban vainas que habían recolectado tras impactar en sus casas para que ellas se las entregaran a la policía y también indicó que muchos/as habitantes las amenazaron por sus acciones, por involucrarse en este conflicto. Entendemos que aquellas acciones fueron fundamentales porque a partir de allí, junto con el acompañamiento de actores externos al barrio (referentes universitarios, del IVBA y de otras instituciones), comenzó a forjarse una incipiente organización vecinal que, como dijimos, buscaba hacer frente a las problemáticas percibidas como fundamentales en el barrio: la ausencia de unión entre sus habitantes y la falta de espacios de contención de los y las jóvenes que, según los testimonios, se manifestaba en el consumo problemático de drogas:

“Nos empezamos a vincular más con el tema de los tiroteos que hubo en el barrio y toda esa problemática, de ahí empezamos como a conocernos, empezamos a unirnos y a trabajar por el barrio entre todos” – Lidia (entrevista realizada en 2018).

Entre las actividades realizadas, podemos destacar: el festejo del Día de la Niñez, la realización de ferias de comidas típicas de los países de donde provenía la población de Barrio Nuevo (Argentina, Paraguay, Perú), de torneos de fútbol tanto masculino como femenino, de polladas y la celebración de una festividad típica paraguaya: la Fiesta de San Juan. Todos estos eventos implicaron que las vecinas se reunieran y promovieron instancias de organización.

Otro punto a subrayar es que también durante 2018 se solicitó la personería jurídica para constituir una asociación civil en el marco del comedor del barrio. De acuerdo a Johana (otra entrevistada), “surgió desde el comedor que necesitaba armarla para poder tener alguna donación”. En la actualidad, continúan los encuentros y la organización de actividades, como ferias de ropa y comida, y se tiene como proyecto la construcción de una cocina separada del comedor (para evitar riesgos en relación a los/as niños/as y por una pérdida de gas) y de una cancha de fútbol.

Un aspecto que queremos destacar es que se llevaron a cabo tres jornadas para pintar los techos de las viviendas definitivas con frases que resultaron significativas para los y las vecinos/as. Ello fue relevante porque, además de implicar la participación, planificación y preparación del evento, los/as habitantes concibieron que el espacio íntimo y de privacidad que constituían sus casas podía ser ocupado como espacio público para reclamar por derechos, en este caso, vinculados a la educación, a la seguridad y a la contención de los/as jóvenes. Explicaremos brevemente estos acontecimientos.

De acuerdo a los relatos de Johana, uno de los referentes universitarios planteó la actividad ya que había recibido donaciones de pintura. Si bien al principio la propuesta era hacer dibujos, se decidió colectivamente estampar tres frases: “Ningún pibe nace chorro”, “Violencia es mentir” y “Menos balas, más escuelas”.

A pesar de que hubo resistencias y muchos/as vecinos/as no se entusiasmaron con la idea, las mujeres organizadas recorrieron las manzanas del barrio y llevaron a cabo reuniones para convencer a los/as demás y elegir en qué casas se harían las pintadas.

Las primeras dos frases se pincelaron el 7, 8 y 9 de julio de 2018. Los medios de comunicación lo describieron de la siguiente manera:

Y en la ciudad de La Plata los vecinos de un barrio nuevo deciden comunicar su preocupación frente a los prejuicios acentuados por excesivos y cortoplacistas operativos policiales, visibilizar un barrio aislado (problemas con los accesos, la luminaria, infraestructura, gas) y fortalecer su identidad a partir de una obra de arte comunitario, grafiteando los techos de sus viviendas para así

poner un grito pintado en el cielo: “violencia es mentir”. En el llamado “Barrio Nuevo”, que limita con “El Mercadito”, vecinos, organizaciones sociales de la zona, extensionistas de la Universidad Nacional de La Plata y un grupo de artistas independientes, han llevado adelante tres jornadas de intenso trabajo artístico para lograr, tal vez, una de las más ambiciosas obras de arte callejero de la ciudad. Tal como sucede con las obras de arte extensas, a simple vista la intervención no pareciera ser notoria, el cambio generado (como dijimos anteriormente tanto en el espacio como en la población circundante) no se encuentra en la superficie. La mirada debe tomar una nueva perspectiva, un punto de vista no convencional: en este caso la superficie de la obra se aprecia desde las alturas, mediante imágenes tomadas por una cámara voladora, desde la comodidad de la visión satelital en internet, o desde el interior de un helicóptero- La Izquierda Diario, 24 de julio de 2018.

La llegada de los nuevos vecinos trajo problemas entre los jóvenes del Barrio Nuevo (unas 150 familias) con los de ‘El Mercadito’, un barrio cercano. Las situaciones de violencia eran comunes todos los días cuando caía el sol. Entonces, el arte llegó para unir a los vecinos y reclamar la presencia del Estado en la zona – La Nación, 29 de agosto de 2018.

La última frase se pintó el 20 de octubre de 2018, en el marco de una actividad en la que se pedía la construcción de un acceso para el barrio por debajo de las vías del tren (un espacio de importante circulación durante la vida cotidiana ya que posibilita arribar a las paradas de colectivos, a instituciones estatales como las escuelas y jardines de infantes y a diferentes comercios de la zona). También hubo partidos de fútbol, boxeo y actividades con los/as niños/as. Todo ello fue filmado con un dron y, posteriormente, se editaron videos² para difundir en redes sociales.

En las frases elegidas para pintar los techos notamos que los/as habitantes del barrio deciden apropiarse de los términos a partir de los cuales, en general, se los/as descalifica: emplean las palabras “chorro” y “violencia” que usualmente, desde el sentido común y muchos medios de comunicación masivos, se asocian y utilizan para deslegitimar a quienes habitan en villas y asentamientos. De hecho, Filomena, una de las entrevistadas, recordaba numerosas charlas en las que personas que no vivían ni conocían Barrio Nuevo le advertían acerca de su supuesta peligrosidad. Retomando a Rotker (2000), Falú (2013) explica que se construyen ciudadanías del miedo que ponen el acento en la existencia de un/a otro/a amenazante, constituido/a por sujetos estigmatizados por su clase social, etnia, entre otros factores. Bayón (2015) agrega que hay una patologización de los espacios, a partir de producir estigmas en relación a lugares en donde viven “tipos de gente” (Bayón, 2015, p. 142). Así, observamos que en nuestro caso de estudio quienes constituyen el otro/a amenazante (acentuada su imagen de peligrosidad, además, por los enfrentamientos armados y el megaoperativo policial posteriormente desplegado), decide organizarse para reclamar de forma pública derechos: a la educación, a la seguridad, a vivir en territorios amenos y elegidos, a decidir cómo son y serán esos lugares. Así, se produce entonces una respuesta que, según Johana, “la ve todos los días la gobernadora cuando viene en su helicóptero a La Plata” (desde la base aérea de Morón donde vive) y que busca interpelar no sólo a la opinión pública, sino también a la diligencia política.

En esa respuesta observamos un intento por hacer efectivo el derecho a hablar de sujetos que históricamente han sido silenciados, acallados y cuyas miradas del mundo suelen aparecer en los medios dramatizadas (en tanto víctimas) o estigmatizadas (en tanto victimarios/as). En este caso, al pintar los techos se construyen a sí mismos/as como sujetos de enunciación, que toman la palabra y producen arte de un modo visible, grande y que quedará estampado en lo alto de sus viviendas, de esos territorios en cuya construcción no pudieron incidir ya que se vedó el derecho a intervenir en el diseño y construcción de las casas, sin tener en cuenta los protocolos de relocalización existentes y un derecho básico en todo proceso relacionado al hábitat popular, como es la participación. En contraposición y

² Se pueden consultar los videos en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/rayueladiversa/>

a sabiendas de que el discurso implica instancias de poder, desde el lugar del débil los vecinos y las vecinas de este barrio crearon una táctica (De Certeau, 1996) para hacer frente a los prejuicios, estigmas y acusaciones que se depositan sobre ellos/as y para manifestar su identidad desde otro lugar, destacando que no son violentos/as, ni ladrones/as sino que, desde una situación de vulnerabilidad, demandan derechos al Estado.

Disputar el derecho a la ciudad

Cuando comenzamos esta ponencia, asumimos que las mujeres organizadas se constituían en sujetas que disputaban su derecho a la ciudad. Este concepto es entendido como la posibilidad de producir una ciudad donde nos percibamos parte y donde los recursos se distribuyan de forma equitativa (Lefebvre, 1978). Tiene que ver con concebir a la ciudad en tanto escenario de encuentro que posibilita la vida en común (Sugranyes y Mathivet, 2010) y, según la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (HIC-AL, 2005, p. 2), se trata de “un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización”. Por lo tanto, no podemos pensar al derecho a la ciudad por fuera de la participación y la construcción de esa ciudad, o en este caso, de ese barrio deseado, soñado y elegido, todo lo cual va de la mano de los deseos, necesidades y de los modos de intervención forjados por sus habitantes. Por lo anterior, concebimos que las mujeres organizadas disputan su derecho a la ciudad a través de sus participaciones. Así, observamos que en el caso de estudio ser sujetas del derecho a la ciudad significarse arriesgarse e involucrarse en conflictos, negociaciones, acuerdos, resistencias y desigualdades, al mismo tiempo que decidir y poner de relieve los propios saberes, percepciones y formas de interpretar el mundo y sus procesos. Y ellas lo hacen a pesar de los obstáculos que sistemáticamente aparecen: desgano, falta de participación de otros/as vecinos/as, escasez de recursos, entre otras cuestiones que son compartidas, en general, en los barrios populares y que implican tensiones, contradicciones y numerosos conflictos.

Si bien es cierto que en este trabajo no abordamos las múltiples violencias que las mujeres padecen a diario en el barrio, sino que, como cuestiona Ortiz Escalante (2014) al indicar que el tratamiento de las cuestiones de seguridad se relaciona con lo que las leyes nombran en tanto violencia, sin tener en cuenta las diferentes formas que puede asumir, aquí nos parece relevante partir de los conflictos armados en tanto hecho de violencia hegemónica para analizar cómo a partir de allí emergieron participaciones de las mujeres con cierta sistematicidad, algo que hasta ese momento no había sucedido. Por ello, entendemos que en tales prácticas se van configurando en tanto sujetas del derecho a la ciudad, que intervienen en la constitución de los territorios en los que habitan. Si bien es cierto que las mujeres siempre incidieron en la producción de su hábitat (Falú, 2013), tales participaciones suelen ser invisibilizadas y, por ello, resulta indispensable reconstruir los procesos donde las mujeres disputan y analizarlos con un enfoque de género y derecho a la ciudad.

Más allá de los miedos cotidianos que pueden tenerse al recorrer la ciudad –y que se acentúan en un proceso de relocalización en el que se pasa de habitar un lugar familiar a residir en un lugar desconocido y por lo general sin las infraestructuras necesarias para vivir la cotidianidad sin temores (como por ejemplo, luz, transporte público cercano, etc.)- , a partir de los enfrentamientos armados con El Mercadito se agudizaron los miedos y el espacio público se convirtió en un espacio peligroso. Entonces, el grupo de mujeres debió organizarse para transformar esta situación ya que se negaba a dejar el espacio público en manos de otros/as (la policía, los/as jóvenes en conflicto), de modo que lo reivindicaban en sus potencialidades para el encuentro comunitario.

También es importante notar que la organización se basaba en un objetivo puntual vinculado a la unión y a la protección de los/as jóvenes. Es decir, no contaba con un carácter defensivo (protegerse de la policía o de los disparos), sino de cuidado de los/as hijos/as y del tejido comunitario que comenzaba a forjarse. En tal sentido, Falú (2013) afirma que las mujeres son por lo general las que más se involucran en las problemáticas de las comunidades y las que más se comprometen en eliminar la violencia relacionada a la inseguridad. También sostiene que en muy pocas ocasiones producen reclamos vinculados a sus propios derechos ciudadanos, sino que ponen el foco en sus familiares o en sus comunidades, más no en ellas mismas, como ocurrió en el caso presentado.

A modo de cierre

Como ya hemos mencionado, en este trabajo parcializamos las temáticas vinculadas a las violencias sólo en relación a hechos vinculados a cuestiones concernientes a la seguridad. Es de interés conocer y analizar en futuras indagaciones cuáles son y cómo se producen las violencias sufridas cotidianamente por las mujeres que habitan el barrio tras la relocalización: ¿se intensifican los temores en relación a cuando vivían a la vera del arroyo El Gato? ¿Qué factores generan miedo y cuáles no? ¿Cómo se imaginan las soluciones ante estas problemáticas? ¿Qué tácticas se trazan en el día a día?

Por otra parte, los enfrentamientos armados suscitados entre Barrio Nuevo y El Mercadito trajeron a la superficie el recuerdo de otros miedos pasados: con estos hechos, la casa y el barrio, territorios que luego de la inundación y de la relocalización se presentaban como espacios seguros, dejaron de serlo ya que las balas impactaban contra algunas viviendas y la posibilidad de resultar herido/a en el hogar y/o en los espacios compartidos del barrio eran moneda corriente.

Nos gustaría remarcar que en este caso observamos que, frente a la respuesta represiva promovida por el gobierno, este grupo de mujeres construye una alternativa poniendo el foco en la comunidad y la inclusión para hacer frente a una problemática de seguridad. En otras palabras: destacaron lo que para ellas era significativo, lo que era problemático y pusieron de relieve sus deseos y requerimientos. De este modo, entendemos que existe una confirmación de su predisposición a disputar su constitución en tanto sujetas del derecho a la ciudad y en tanto actor social, concibiendo a este concepto como una entidad vinculada por deseos e intereses, con ciertos recursos y organización, que acciona en base a sus objetivos (García Sánchez, 2007; Touraine, 1984). Si bien las acompañan actores externos, muchos procesos son conducidos por ellas, quienes en sus prácticas disputan otros modos de habitar el Barrio Nuevo, es decir, de producirlo, apropiarlo, imaginarlo, recorrerlo, etc. Y así interpelan al Estado en dos aspectos: por un lado, para especificar que un plan de relocalización de viviendas no culmina con la finalización de las obras; y, de la mano con lo anterior, para señalar que los conflictos armados no se solucionan con fuerzas de seguridad sino que es necesario producir espacios de encuentro, de formación y de contención. Así, podemos afirmar que, en sus prácticas, este grupo de mujeres llena de significados el derecho a la ciudad y añade que es imposible pensarlo por fuera de la educación, del trabajo, de la seguridad, del empoderamiento y emancipación, del ocio, del respeto, de la inclusión de las identidades.

Por otro lado, según el Consenso Nacional para un Hábitat Digno, una plataforma programática de la red HABITAR Argentina, manifestamos que las cuestiones concernientes a la seguridad deben ser abordadas en vinculación a las políticas de hábitat, partiendo de una concepción de seguridad democrática en detrimento de una represiva:

La reducción de la violencia, la previsibilidad de la vida cotidiana y la libre circulación son condiciones básicas para un hábitat digno. En la Argentina, las políticas de seguridad contribuyen

a configurar un hábitat excluyente que focaliza la punitividad sobre los habitantes de los barrios pobres y poblaciones rurales, a los que se ha desprovisto de seguridad. Las zonas con peores condiciones habitacionales son también aquellas en las que se concentran los abusos policiales y en las que más se sufren formas diversas de violencia. Los dispositivos de seguridad configuran obstáculos materiales y simbólicos que limitan la circulación y obturan el acceso a bienes y servicios desigualmente distribuidos en la ciudad (...) Los programas de hábitat deben contemplar la creación de espacios de participación comunitaria en el diseño, implementación y control de las políticas públicas de seguridad y de prevención del delito y la violencia (HABITAR Argentina, 2017, s/p).

De esta manera, inferimos que para las mujeres de Barrio Nuevo la presencia de más policías no implica que exista más seguridad. De hecho, en 2019 el comedor –que se encuentra frente a un destacamento policial- sufrió varios robos y la sensación de muchas habitantes es que no es necesario contar con el mencionado destacamento, ya que existen otras formas de construir seguridad y que están relacionadas con los planteos anteriores: es ineludible incluir a los/as jóvenes para que ellos/as se apropien de los espacios, se sientan parte, construyan sentidos que vayan más allá de la apropiación relacionada al consumo de ciertas sustancias o al vandalismo y, de ese modo, el barrio sea un lugar seguro. Entonces, el derecho a la ciudad es producir territorios donde sentirse resguardados/as, es lograr igualdad.

Bibliografía

- Bayón, M. C. (2015). *La integración excluyente*. México: Bonilla Artigas. IIS-UNAM,
- Bernat, M. S. (2018). Transformaciones socio-urbanas y vida cotidiana: el caso de la relocalización de un asentamiento de Ringuelet (2013-2017). Habitar (después de) la inundación. Tesis de doctorado. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.
- Falú, A. (2013) Derecho a la Ciudad, Mujeres y Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Locales: Los nudos críticos de las políticas locales en América Latina. *Économie et Solidarités*, 43(1-2). pp. 86–97.
- García Sánchez, E. (2007). El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios*. 3, 6, pp. 199-216. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62830608>
- HABITAR Argentina. (2017). Consenso Nacional para un Hábitat Digno. <http://consensohabitar.org.ar/> [Consultado en octubre de 2018].
- Habitat International Coalition –América Latina. (2015). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Quito/Barcelona/Porto Alegre. Disponible en: <http://www.hic-gs.org/content/cartaderechociudad.pdf>
- Lefebvre, H. (1978) *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.
- Ortiz Escalante, S. (2014). Espacio público, género e (in)seguridad. En: Cortés Zaborras, C. (coord.) *Jornadas Urbanismo y Género. Ciudades en Construcción*. Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA. Disponible en: https://punt6.files.wordpress.com/2014/07/espaciopublicogc3a9neroeinseguridad_ortiz.pdf
- Sugranyes, A. y Mathivet, C. (2010) *Ciudades para todos. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*. Chile: HIC.
- Touraine, A. (1984) *Le retour de l'acteur, essai de sociologie*. France: Éd. Fayard,

Fuentes periodísticas

“Los misteriosos mensajes escondidos en los techos de un barrio de La Plata”. *La Nación*. 29 de agosto de 2018. [Consultado en abril de 2019]. Disponible en:

<https://www.lanacion.com.ar/2166822-los-misteriosos-mensajes-escondidos-techos-barrio-pobre>

“Un mensaje sobre los techos: ‘ningún pibe nace chorro’”. *La Izquierda Diario*. 24 de julio de 2018. [Consultado en abril de 2019]. Disponible en:

<https://www.laizquierdadiario.com/Un-mensaje-sobre-los-techos-ningun-pibe-nace-chorro>

ISBN 978-987-4415-60-8

